

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DEL INTERIOR****SERVICIO ELECTORAL****SERVICIO ELECTORAL (01)**

Partida	:	05
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.897.283
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		3.983
07		INGRESOS DE OPERACION		9.545
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		14.635
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		13.385
	99	Otros		1.250
09		APORTE FISCAL		5.866.505
	01	Libre		5.866.505
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.605
	03	Vehículos		938
	04	Mobiliario y Otros		625
	05	Máquinas y Equipos		208
	06	Equipos Informáticos		834
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.897.283
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.734.023
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	964.152
25		INTEGROS AL FISCO		1.813
	01	Impuestos		1.813
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		197.275
	03	Vehículos		36.574
	04	Mobiliario y Otros		15.631
	05	Máquinas y Equipos		35.105
	06	Equipos Informáticos		49.050
	07	Programas Informáticos		60.915
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 17
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 286
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en la dotación. De éstos, 29 podrán ser contratados asimilados a grados y niveles del Escalafón de Procesamiento de Datos del DFL N° 90, de 1977, del Ministerio de Hacienda
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 126.369
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 23.322
- d) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 32.443
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 2
 - Miles de \$ 8.485
- f) \$1.930.919 miles para el pago del personal necesario en el funcionamiento de las Juntas Inscriptoras

03

Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$ 21.569